

Rayando la cancha **Eduardo Engel**

Elección interna del PPD: ¿Lo que viene o lo que fue?

No quiero imaginar qué sucedería si en la próxima elección municipal el Servel informa que no se conocerán los resultados esa noche porque el software suma poco más de seis millones de votos cuando en realidad votaron sólo cuatro millones de ciudadanos. También hay acusaciones de cambios de los lugares de votación el mismo día de la elección y de encargados de locales de votación sorprendidos con decenas de votos en sus manos. Una semana después se sigue sin conocer los resultados definitivos, pero le dicen que no se preocupe, porque el exceso de votos es proporcionalmente similar en todas las comunas -en torno al 50%-, lo cual sería prueba fehaciente de que no hubo fraude alguno. Entretanto, varios de quienes aparecían como alcaldes electos, según los conteos iniciales, han pasado a perdedores y el Servel deslinda responsabilidades diciendo que sus recursos alcanzaban sólo para tener observadores en uno de cada 10 lugares de votación.

Con los debidos ajustes -por ejemplo, el número de votantes esperado era de ocho mil y los cómputos la noche de la elección indicaban 14 mil-, lo anterior describe lo sucedido en la reciente elección interna del PPD. Los dirigentes culpan al "estrés informático" que significó para el software utilizado sumar un número ínfimo de votos comparado a cualquier elección nacional. De hecho, cabe preguntarse si se requería un software para sumar los votos o bastaba una planilla Excel.

Lo sucedido en las elecciones internas del PPD motiva a preguntarse quién es responsable de estos hechos lamentables que sugieren que nada ha cambiado respecto de elecciones internas pasadas. ¿El Servel? ¿El PPD? ¿Nadie? ¿Significa lo sucedido que la legislación aprobada en marzo no sirve de nada?

La verdad es que la reciente elección interna del PPD se asemeja más a la última elección interna de dicho partido bajo las regulaciones antiguas que la primera elección bajo las nuevas reglas, por varios motivos.

En primer lugar, porque el padrón electoral con que se realizó esta elección no ha sido depurado, ya que los partidos tienen 12 meses para realizar dicha tarea. Nada permite descartar, entonces, que sigan existiendo centenares de votantes que responden a un cacique o caudillo, explicando lo descrito por Pepe Auth y Francisco Vidal recientemente en el programa *Estado Nacional*, de TVN, donde habiendo decenas de candidatos a la directiva cuando ellos postularon hace unos años, todos los votos de algunas comunas iban para un solo candidato.

En segundo lugar, porque el PPD solicitó ministros de fe del Servel en sólo 16 de las 232 comunas donde hubo lugares de votación. De hecho, la motivación del PPD no fue que hubiera un fiscalizador externo, sino que aprovechar la elección interna para reinscribir en el partido a quienes votaban. Equivocadamente, a mi juicio, el Servel aceptó esta solicitud. A futuro, creo que es mejor que se envíe fiscalizadores a todos los lugares de votación o a ninguno. En caso contrario, aparecerá validando actos electorales donde no tuvo observadores en la mayoría de los lugares de votación. De hecho, el presidente del Consejo Directivo del Servel explicó poco después de la elección que "estamos trabajando en un instructivo de carácter general que regulará la presencia del Servel en la supervisión de las elecciones partidarias". Se sabía desde fines de enero que la nueva ley permitiría la presencia del Servel en las elecciones internas, por lo cual cuesta entender por qué se necesita de varios meses para preparar dicho instructivo.

La reciente elección interna del PPD se asemeja más a la última elección interna de dicho partido bajo las regulaciones antiguas que la primera elección bajo las nuevas reglas.



FOTO: MARIO TELLEZ

Es urgente que se nombre, mediante un proceso transparente que permita el control social de los medios y la ciudadanía, al nuevo miembro del Consejo Directivo del Servel en reemplazo del renunciado consejero Gonzalo Molina. Si por algún motivo uno de los cuatro miembros actuales del consejo tuviera que renunciar o se viera imposibilitado de asistir a las reuniones del consejo, este no tendría el quórum necesario para tomar decisión alguna, y esto en plena elección municipal.

Los desafíos que enfrenta el Servel con la legislación promulgada en marzo son mayores. Es positivo, entonces, que prontamente se abrirá el concurso, por Alta Dirección Pública, para reemplazar al director del Servel recientemente fallecido. La nueva ley permite que dicho director no sea abogado, lo cual es un cambio positivo, pues los principales desafíos que enfrentará serán de gestión. También importa mejorar la remuneración en dicho cargo para poder atraer a los mejores gerentes públicos. Es probable, sin embargo, que dicho director asuma recién después de la próxima elección municipal, ya que no es obvio que sea deseable que la transmisión del mando se realice en plena campaña municipal.

Dos son los principales problemas que tendremos con elecciones de directivas partidarias en el futuro cercano. Primero, hasta que se cumpla el plazo para el refichaje (marzo de 2017), los padrones electorales no serán confiables. Segundo, la ley aprobada no entrega al Servel recursos para financiar la presencia de ministros de fe en cada lugar de votación. El segundo problema se debiera resolver lo antes posible. Es cierto que en la actualidad hay restricciones fiscales importantes, pero también es cierto que tener partidos en que la ciudadanía pueda volver a confiar es clave para el futuro del país. De hecho, cuando los ingresos fiscales vuelvan a la normalidad, debiéramos considerar la posibilidad más ambiciosa de que, al igual que con las elecciones nacionales, sea el Servel el que organiza las elecciones de las directivas de los partidos. Es más caro que tener ministros de fe del Servel en cada lugar de votación, pero evitaría problemas de "estrés informático" la noche de las elecciones.